



**ALUMNO: WENDY GUADALUPE DÍAZ  
CASTRO**

**MAESTRA: CECILIA DE LA CRUZ**

**MATERIA: CLINICA 1**

**TEMA: CARTAS DE LOS DERECHOS DEL  
PACIENTE**

**FECHA DE ENTREGA: 20/09/2024**

# Cartas de los derechos del paciente

## Recibir trato digno y respetuoso

El trato digno y respetuoso es una forma de brindar atención de calidad y con respeto, que considera aspectos como la comunicación no verbal, la empatía y los sentimientos.



## Resivir atención médica adecuada

La paciente o el paciente tiene derecho a que la atención médica se le otorgue por personal preparado de acuerdo a las necesidades de su estado de salud y a las circunstancias en que se brinda la atención; así como a ser informado cuando requiera referencia a otro médico.



## Resivir información severa y clara

Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz es uno de los derechos generales de los pacientes, de acuerdo con el Gobierno de México. Esto significa que el médico tratante debe brindar información completa, clara y comprensible sobre el diagnóstico, pronóstico y tratamiento del paciente.

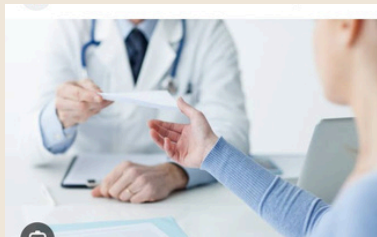
## Decidor libremente sobre tú atención

se refiere a su capacidad de aceptar o rechazar cualquier procedimiento, diagnóstico o tratamiento que se les ofrezca. Este derecho debe ejercerse de manera libre, personal y sin presiones.



## Ser tratado con confidencialidad

Este principio garantiza que la información se mantenga en secreto y no se divulgue de forma no autorizada.

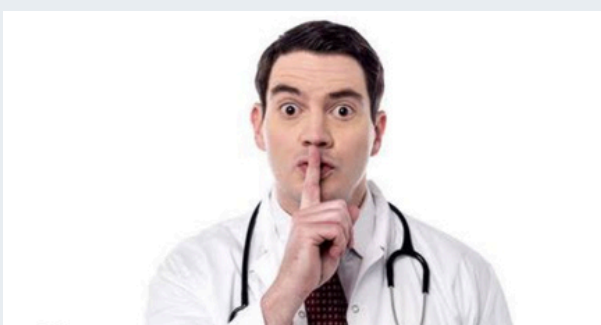


## Contar con facilidades para obtener una segunda opinión

los pacientes tienen derecho a recibir por escrito la información necesaria para obtener una segunda opinión médica. Esto incluye el diagnóstico, pronóstico o tratamiento de su estado de salud.

## Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado

El consentimiento informado es un acuerdo que se firma para aceptar o no un procedimiento médico o de investigación. Este consentimiento debe ser válido y estar informado, lo que significa que el paciente debe conocer la información necesaria para tomar una decisión.



## resivir atención médica en caso de urgencias

Es derecho del paciente recibir atención médica en cualquier establecimiento de salud, ya sea público o privado, para estabilizar sus condiciones.

## contar con un expediente clínico

El expediente clínico es un documento médico legal que es fundamental para el derecho a la protección de la salud.

Confidencialidad:

El expediente clínico es un documento confidencial que contiene información personal del paciente, como su estado de salud físico y mental.

# Enlace

**[https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinacional/4.NAL\\_Derechos\\_de\\_los\\_Pacientes.pdf](https://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinacional/4.NAL_Derechos_de_los_Pacientes.pdf)**